

Distrito Escolar de Fullerton Servicios de Apoyo Estudiantil

Procedimiento para el uso de muletas, sillas de ruedas, yeso y aparatos de ayuda en las instalaciones escolares después de una lesión

El Distrito Escolar de Fullerton reconoce que ocasionalmente los estudiantes pueden necesitar el uso de aparatos de ayuda tales como muletas, sillas de ruedas, escayola (yeso), botas ortopédicas, vendas, cabestrillo, tablilla etc. (vea el formulario "Participación escolar después de una lesión") para asistir a la escuela. Existe un posible riesgo para un/a alumno/a o para los demás si este equipo no es usado como es debido o si no se toman los pasos para garantizar su uso de manera segura mientras estén en el plantel. El Distrito no será responsable de las lesiones del estudiante que ocurran sin una declaración escrita por parte de un médico, la cual deberá integrarse al expediente. El/la estudiante será sujeto/a a restricciones para la realización de actividad física (Por ejemplo: jugar, Educación Física), en espera de las recomendaciones del médico, por escrito, respecto a la participación.

Los padres proveerán el formulario de "Participación escolar después de una lesión" al personal de la oficina escolar cuando un/a estudiante que usa muletas, silla de ruedas u otro aparato de ayuda regrese a la escuela. La enfermera escolar será llamada para evaluar la situación si hay preguntas.

El/la padre/madre o tutor/a proveerá lo siguiente:

1. Un formulario de "Participación escolar después de una lesión" (debidamente) rellenado, identificando las limitaciones y la duración del uso antes de que se le permita al alumno/a usar, ya sea muletas, silla de ruedas, yeso u otro aparato de ayuda. La declaración además indicará que el/la estudiante recibió las instrucciones acerca de cómo usar estos aparatos de forma segura. (Únicamente se permitirá que entren a la clase con estos aparatos los estudiantes que hayan entregado dicho documento). De lo contrario, se le dará un paquete de trabajo al alumno/a para que lo complete en la casa o en la oficina de la escuela temporalmente.
2. El formulario de "Participación escolar después de una lesión" incluirá la duración del tiempo necesario previsto durante el cual el/la estudiante será exento/a de Educación Física, recreo o alguna otra actividad física.
3. El/la padre/madre proveerá el equipo aprobado por el médico y que sea adecuado para el tamaño del estudiante. La silla de ruedas deberá tener cinturones de seguridad y barras protectoras.
4. Cuando la condición del estudiante cambie, el/la padre/madre notificará al personal de la oficina escolar.

Cuando el personal de la oficina escolar haya recibido la notificación de que el/la alumno/a debe usar, ya sea muletas, silla de ruedas u otro aparato de ayuda, se tomarán los pasos siguientes:

1. El personal de la oficina notificará a la enfermera cuando un/a estudiante requiera aparatos de ayuda debido a una lesión.
2. El personal escolar se asegurará de que el/la alumno/a se mantenga seguro/a mientras se usen dichos aparatos. Se usará una ruta predeterminada de ida y vuelta al salón de clases para minimizar cualquier riesgo de escaleras o de obstrucciones en el plantel o en el aula. Las instalaciones de los baños serán designadas para asegurar que el lugar no represente ningún riesgo para el/la estudiante.
3. Se asignará a otro/a alumno/a para que ayude a llevar los libros y el plato del almuerzo del alumno/a y para propósitos de emergencia si es necesario. A ambos estudiantes se les permitirá salir cinco minutos antes de la hora para facilitar que lleguen a tiempo al autobús al final del día.
4. Únicamente se permitirá que los miembros del personal escolar empujen la silla de ruedas de un/a alumno/a lesionado/a, a menos que el/la alumno/a pueda empujarse a sí mismo de forma segura. Se le prohíbe a los otros alumnos empujar la silla de ruedas de un/a alumno/a que esté lesionado/a.

Formulario de "Participación escolar después de una lesión" adjunto